

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IIGN



16-12-16 13:46

Asunto

Extracto J.G.L. 02/Diciembre/2016

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 2 de Diciembre de 2016

Horario: 12 h. Y 34 min. y finaliza a las 12 h. Y 52 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: bajo la presidencia del Sr. D. Javier Rodríguez Morán primer Tte. de Alcalde en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala, D.ª Noelia Macías Mariano.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.ª Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

### **1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBACIÓN.**

"Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS,** a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

### **URBANISMO**

### **2º.-EXPTE. 24111005F. D. VIDAL GONZALEZ HEVIA. AMPLIACIÓN Y REFORMA DE NAVE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL CARBAYU, MUÑO.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **D. VIDAL GONZALEZ HEVIA** de ampliación y reforma de nave para vivienda unifamiliar en Peruyera, Muño, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José Montes Fernández (con visado colegial de fecha 1 de marzo de 2016).

### **3º.-EXPTE. 2411010FO.- D.ª ELENA PORTILLO FIGUEROA CONSTRUCCIÓN DE**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

221101IGN



16-12-16 13:46

## VIVIENDA UNIFAMILIAR EN ANES, PAÑEDA NUEVA.

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a , **D.ª ELENA PORTILLO FIGUEROA**, para construcción de vivienda unifamiliar en Pañeda Nueva, Anes de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Roger Lagunas Santana (con visado colegial de 3 de Junio de 2016), y dos modificados del Proyecto Básico y de Ejecución redactados por el mismo técnico y visados con fechas 29 de agosto y 27 de octubre de 2016, respectivamente.

## 4º.-EXPTE. 2411010LR.- D.ª BARBARA GARCÍA TUÑON. DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS EN VIELLA.

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia a **D.ª BARBARA GARCÍA TUÑON**, para el derribo de dos viviendas, en la Carretera de Viella nº 5-7, de acuerdo al Proyecto redactado por la Arquitecta D.ª Patricia Peliz Pérez (con visado colegial de 10 de agosto de 2016).

## 5º.-EXPTE. 2411010SJ.- CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA, TURISMO. DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA-SECCIÓN DE ALTA TENSIÓN. REMITIENDO SEPARATA Y SOLICITANDO INFORME AT-11421.

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad;** informar favorablemente la autorización administrativa y aprobación del proyecto presentado por la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para la reforma del Centro de Transformación "SUARSANCH"(20 KV) (Siero), solicitada por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica S.A.U. y suscrito por el Ingeniero de Minas D. Álvaro Rodríguez Álvarez.

## 6º.-EXPTE. 241Z2033.- D.ª GUMERSINDA NUÑO MENÉNDEZ.- LEGALIZACIÓN DE OBRAS Y APERTURA DE CUADRA EN PAREDES-LUGONES.

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Otorgar a **DÑA GUMERSINDA NUÑO MENÉNDEZ**, licencia de instalación para cuadra para vacas lecheras en estabulación fija, en Paredes, Lugones, en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo, D. Javier Riestra Rodríguez ( con visado colegial de fecha 27 de abril de 2015), del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 11 de noviembre de 2015 y del informe de observaciones de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 9 de noviembre de 2016.

**Segundo.-** Otorgar a **DÑA GUMERSINDA NUÑO MENÉNDEZ**, licencia de obras de legalización de cuadra para vacas lecheras en estabulación fija sita en Paredes, Lugones y para medidas correctoras a aplicar, en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo, D. Javier Riestra Rodríguez (con visado colegial de fecha 27 de abril de 2015) y del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 11 de noviembre de 2015.

**Tercero.- Para obtener la licencia de apertura para cuadra para vacas lecheras en estabulación fija**, deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

- a) *Las del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo, D. Javier Riestra Rodríguez ( con visado colegial de fecha 27 de abril de 2015).*
- b) *Las señaladas por la Oficina Técnica en su informe de fecha 11 de noviembre de 2015.*
- c) *Las señaladas por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de*

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

221101IGN



16-12-16 13:46

*Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en su informe de observaciones de la actividad de fecha 9 de noviembre de 2016.*

## **7º.-EXPTE. 24110205T.- HIJOS DE LUIS RODRIGUEZ S.A. LICENCIA DE OBRAS Y APERTURA DE SUPERMERCADO EN CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS, LOCAL 143.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,**

**Primero.-** Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de local 143 del Centro Comercial Intu Asturias para supermercado en el Centro Comercial INTU Asturias de Lugones, presentada por **HIJOS DE LUIS RODRIGUEZ S.A.** de conformidad con el proyecto técnico y anexo redactados por el Arquitecto Técnico D. José Javier Rodrigo García (con visados colegiales de fechas 9 de septiembre y 3 de noviembre de 2016 respectivamente) con las siguientes **medidas correctoras**:

- Las del Proyecto Técnico presentado y anexo al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal.

- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto de 30.11.1961 RAMINP).

**Segundo.-** Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

## **SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.**

### **8º.-EXPTE 24210800Z.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. PROYECTO DE REPARCELACIÓN MODIFICADO PARA LA UH 24/OVP-5/NC EN LUGONES.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación modificado de la UA-11 DE Lugones, UH-24/OVP-5/NC de Lugones, promovida por CONSTRUCCIONES PAULINO S.A. y suscrito por el Arquitecto D José Antonio Menéndez Cabeza (M.C.M. ARQUITECTOS S.L.P.) en las condiciones señaladas en el informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión de fecha 23 de Noviembre de 2016, obrante en el expediente, **que se acompaña al presente acuerdo.**

**Segundo.-** Notificar personalmente el presente acuerdo a quienes figuran como interesados en el expediente.

**Tercero.-** Remitir un ejemplar al Registro de la Propiedad junto con la certificación del Acuerdo de aprobación definitiva.

**Cuarto.-** Dar traslado del Proyecto de reparcelación, definitivamente aprobado, al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias para la práctica de los asientos que procedan”.

## **CONTRATACION**

### **9º.-EXPTE.- 25110V00Y.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. EXCLUSIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN BAJAS DESPROPORCIONADAS, EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO URBANO EN EL CONCEJO DE SIERO.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Economía, Hacienda Modernización y Administración Municipal de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IIGN



16-12-16 13:46

## **10º.-EXPTE.- 25110001H.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. SELECCIÓN DE EMPRESAS EN EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO POLIVALENTE INTEGRADO EN LUGONES.**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 2 de Diciembre de 2016, obrante en el expediente.

### ALCALDIA

## **11º.-EXPTE.- 100X000K. MEDICOS MUNDI ASTURIAS. PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL: ALBERGUE LAS GOLONDRINAS: FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE ATENCIÓN BIO-PSICO-SOCIAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA. JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN.**

La Junta de Gobierno Local acuerda por mayoría, entender justificada la subvención concedida en el año 2013 a la entidad "MEDICOS MUNDI ASTURIAS", para la ejecución del proyecto denominado "Albergue las Golondrinas: Fortalecimiento Servicios de atención bio-psico-social a mujeres víctimas de violencia", por considerar que de la documentación presentada se extrae la ejecución del proyecto objeto de subvención, sirviendo para justificar su ejecución".

## **12º.-EXPTE.- 100X0007. CRUZ ROJA ESPAÑOLA. PROYECTO "AYUDA HUMANITARIA PARA LOS REFUGIADOS BURUNDESES Y CONGOLEÑOS DE LOS CAMPOS DE NYARUGUSU Y KASULU (MTABILA) EN TANZANIA". JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN.**

La Junta de Gobierno Local acuerda por mayoría, entender justificada la subvención concedida en el año 2013 a la entidad "CRUZ ROJA ESPAÑOLA", para la ejecución del proyecto denominado "Ayuda Humanitaria para los refugiados burundeses y congoleños de los campos de Nyarugusu y Kasalu (Mtabila), en Tanzania", por considerar que de la documentación presentada se extrae la ejecución del proyecto objeto de subvención, sirviendo para justificar la aplicación de los fondos públicos municipales a su ejecución".

## **13º.-EXPTE.- 100X0004. ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ. PROYECTO "MEJORA DEL DERECHO DE ACCESO ADECUADA Y DE LAS CONDICIONES ORGANIZATIVAS, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MATAPALO, MUNICIPIO DE EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS" (II FASE). JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN**

La Junta de Gobierno Local acuerda por mayoría, entender justificada la subvención concedida en el año 2013 a la entidad ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ, para la ejecución del Proyecto denominado "Mejora del derecho de acceso adecuada y de las condiciones organizativas, con especial incidencia en la igualdad entre hombres y mujeres y la protección del medio ambiente de la comunidad de Matapalo, municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca, Honduras" (II Fase)", por considerar que de la documentación presentada se extrae la ejecución del proyecto objeto de subvención, sirviendo para justificar la aplicación de los fondos públicos municipales a su ejecución".

## **14º.-EXPTE.- 100Z0005. ASOCIACION ASTURIANA AMIGOS PUEBLO SAHARAU. PROYECTO DE EMERGENCIA PARA HACER FRENTE A LA CATÁSTROFE HUMANITARIA EN LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS DE SAHARAU. JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, entender justificada la subvención concedida en el año 2015 a la entidad ASOCIACION ASTURIANA AMIGOS PUEBLO SAHARAU, para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto de emergencia para hacer frente a la catástrofe humanitaria en los campamentos de refugiados saharauis", por considerar que de la documentación presentada se extrae la ejecución del proyecto objeto de subvención, sirviendo para justificar la aplicación de los fondos públicos municipales a su ejecución".

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IIGN



16-12-16 13:46

## OBRAS Y SERVICIOS

### **15º.-EXPTE.- 23310S00G. AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS AGRUPACIONES CORALES DEL CONCEJO DE SIERO; EJERCICIO 2016.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad**, aprobar el gasto destinado a las subvenciones cuyas beneficiarias son las Agrupaciones Corales por importe de ocho mil setecientos ochenta y seis euros, (8.786,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 3340048910 asignándole a cada punto el valor de 91,318 €, para un total de 101 puntos.

## SERVICIOS SOCIALES

### **16º.-EXPTE.- 611100001.- SERVICIOS SOCIALES. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN DE ETNIA GITANA. EJERCICIO 2016.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad**, aprobar la nueva propuesta emitida por la Consejera Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud de fecha 2 de Diciembre de 2016, obrante en el expediente.

### **17º.-EXPTE.- 611106001.- SERVICIOS SOCIALES. HOGARES Y ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL. SUBVENCIONES, AÑO 2016.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud de fecha 28 de Noviembre de 2016, obrante en el expediente.

## TRIBUTOS

### **18.-EXPTE.- 2411010RK D.ª ANA BELEN PEON ALONSO.- SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE CAMBIO DE TEJA EN CUBIERTA Y CANALONES EN LA VALLINA Nº 15 (HEVIA).**

**La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero**, por delegación del Pleno Municipal de fecha 1 de Julio de 2015 (publicada en el BOPA 21/07/2015), **acuerda por unanimidad, denegar** la solicitud formulada por **D.ª ANA BELEN PEON ALONSO** quién solicita bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por las de cambio de teja en cubierta y canalones en La Vallina, nº 15 (Hevia), por las razones señaladas en el informe emitido por la Jefa de Sección de Tributos de fecha 21 de Noviembre de 2016.

### **URGENTE I**

### **EXPTE.- 25110001N.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONTRATACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE UN BULEVAR, EN LUGONES, FASE I Y II.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 2 de Diciembre de 2016, obrante en el expediente.

### **URGENTE II**

### **EXPTE.- 25110001L.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONTRATACION DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DEL NÚCLEO DE FAES (VALDESOTO).**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

66



*Negociado y Funcionario*  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IIGN



16-12-16 13:46

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 9 de Noviembre de 2016, obrante en el expediente.

## **19º.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 16 de diciembre de 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.